



CENTRO DE  
**CONCILIACIÓN LABORAL**  
ESTADO DE ZACATECAS



CENTRO DE  
**CONCILIACIÓN LABORAL**  
ESTADO DE ZACATECAS

## **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

### **OFICINA DE REPRESENTACIÓN ZACATECAS**

En la Ciudad de **Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre**, siendo las 11:07:00 del día 29 de enero del año 2024, hora y día señalados por las partes para llevar a cabo la mesa de diálogo general en la cual se abordarán mesas temáticas, en presencia de **Andrea Jazmín Infante García**, funcionaria conciliadora adscrita al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, Oficina de Representación **ZACATECAS**; esto a fin de cumplir con la solicitud realizada por el **SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS** así como también a solicitud de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**, en la cual se solicita la intervención del personal conciliador en dichas mesas de diálogo, misma que por acuerdo de las partes se lleva a cabo en las instalaciones que ocupa el Patio de Rectoría, ubicado en Jardín Juárez, #147, Col. Centro, Zacatecas, Zacatecas.

Esto dentro del emplazamiento a huelga con número de expediente 0530/2023 ante el Tribunal Laboral de la Región Centro – Sur, a fin de avenirlos para celebrar un convenio conciliatorio que ponga fin al conflicto laboral colectivo.

Una vez que se les expone a las partes los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad. Consecuentemente siendo un proceso ágil, objetivo, imparcial, transparente y eficaz, principios con los que se conduce el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas. Se les exhorta a las partes a llegar a un anteproyecto de convenio, mismo que podría terminar con el conflicto laboral colectivo existente entre las partes.

Se cede el uso de la voz de manera ordenada y respetuosa a los presentes en esta mesa de diálogo, para manifestar en relación al conflicto laboral que nos ocupa:



CENTRO DE  
**CONCILIACIÓN LABORAL**  
ESTADO DE ZACATECAS



CENTRO DE  
**CONCILIACIÓN LABORAL**  
ESTADO DE ZACATECAS

SE ABRE LA PRIMER MESA TEMÁTICA:

**1. SEGURIDAD SOCIAL**

- ISSSTE
- ADEUDO HISTÓRICO

**ACUERDO:**

En fecha 30 de enero de 2024, se entregará al Sindicato la siguiente información y documentación:

- Convenios con el ISSSTE, el primero de incorporación y el segundo de reconocimiento de pago.
- Las gestiones ante el Congreso y Gobierno del Estado.
- Minutas de negociación ante el ISSSTE.

Asimismo, se acuerda integrar a la participación de gestiones con la Universidad, personal del Sindicato de Personal Académico para coadyuvar a la gestión pertinente ante cualquier autoridad Estatal y Federal, tanto del ISSSTE como del FOVISSSTE, para llevar a cabo dichas gestiones.

- ADEUDO ORDINARIO.

• **ACUERDO:**

- En fecha 30 de enero de 2024, se entregará al Sindicato la propuesta de pago de seguridad social ordinaria y asimismo definir la fecha de pago.
- Una vez realizado el pago, se hará llegar al SPAUAZ la documentación correspondiente de comprobación de pago de este.



CENTRO DE  
**CONCILIACIÓN LABORAL**  
ESTADO DE ZACATECAS

**AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA.**

De igual modo, el tratamiento de los datos proporcionados por los interesados y los datos personales recabados por este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, serán protegidos, incorporados y tratados únicamente por este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, como Sujeto Obligado ante la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo proveyó, **Andrea Jazmín Infante García**, funcionario conciliador adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas. Doy fe.

10

**SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**

**ANDREA JAZMIN INFANTE GARCÍA**

**FUNCIONARIA CONCILIADORA**



CENTRO DE  
**CONCILIACIÓN LABORAL**  
ESTADO DE ZACATECAS